

Convocatoria a Proyectos de Extensión Universitaria 2009 - 2010

CRITERIOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EX-ANTE DE LOS PROYECTOS

El proceso de evaluación ex - ante de los proyectos se desarrollará de acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Convocatoria a Proyectos de Extensión 2009 -2010.

A continuación se resumen los criterios generales que orientarán la evaluación técnica de los proyectos.

1- Requisitos excluyentes:

De acuerdo con las Bases del llamado, los proyectos que no cumplan con los siguientes requisitos se considerarán fuera de la convocatoria y no serán considerados en la evaluación:

- Haber presentado el proyecto de acuerdo al Formulario respectivo.
- Haber presentado la cantidad de copias del proyecto solicitada en las Bases, así como el soporte digital respectivo.
- Haber presentado los avales requeridos por las Bases de los llamados.
- Respetar estrictamente el monto máximo otorgable estipulado en las Bases de cada una de las modalidades.
- No contar con financiación principal de otras Instituciones Nacionales e Internacionales.
- Presentar el proyecto dentro del plazo estipulado.
- No tener incumplimientos con la CSEAM a la fecha de cierre del llamado.
- Responder a los objetivos del llamado.

2- Criterios de evaluación:

Los proyectos que cumplan con los requisitos mencionados serán evaluados por las comisiones evaluadoras según su: **pertinencia, consistencia y viabilidad.**

La aplicación de estos criterios generales se realizará en cada caso de acuerdo a las características y objetivos singulares de cada una de las cuatro modalidades que componen la Convocatoria.

A continuación se presenta una breve descripción de los elementos de evaluación que componen los criterios de pertinencia, consistencia y viabilidad.

- Resumen de Criterios de referencia para la Evaluación ex-ante de los proyectos:

Criterio	Concepto
Pertinencia	Pertinencia del proyecto respecto a las Bases del Llamado: relación del proyecto con los objetivos de la convocatoria según la Modalidad específica en la que participa. Promoción de intervenciones interdisciplinarias, articulación con espacios o actividades de enseñanza y/o producción de conocimiento, participación de estudiantes en el proyecto, articulación con espacios universitarios curriculares, promoción de intervenciones respetuosas de las comunidades con las que se trabaja, orientadas al protagonismo de la población involucrada y sustentadas en una ética de la autonomía y el diálogo de saberes. En los casos en que el proyecto se inscriba en un determinado Programa universitario se evaluará su pertinencia respecto a los objetivos de dicho Programa (por ejemplo, dentro de la Modalidad 3 “Desarrollo de la Extensión”, los proyectos dirigidos a la modalidad “Temáticas Priorizadas” serán evaluados, en cuanto a su pertinencia, en relación a los objetivos del Programa en que se desarrollarán).
Consistencia	Consistencia teórico metodológica del proyecto. Relación entre: Problemática definida/demanda - Objetivos planteados - Marco teórico-metodológico adoptado y Dispositivos de intervención propuestos. Análisis del proceso de construcción de demanda. Consistencia de los dispositivos de evaluación propuestos. Relación entre objetivos - acciones- resultados esperados - indicadores y medios de verificación. El proyecto considerado como propuesta global: coherencia interna entre los diferentes componentes del proyecto.
Viabilidad	Viabilidad técnica y económica del proyecto. Relación entre la formación y experiencia del equipo universitario y los dispositivos de intervención propuestos. Conocimiento, vínculos y/o acuerdos de trabajo existentes con población que participará en el proyecto. Niveles de participación de la población en las acciones, incluida la evaluación. Caracterización territorial del proyecto. Relación entre la demanda que se plantea abordar y la estrategia con que se propone hacerlo. Organización del equipo universitario, roles y tareas de acuerdo al cronograma de acciones planteado. Relación entre: Problemática definida - Objetivos planteados - Cronograma de acciones y Recursos disponibles.

Por más información referirse a:

Unidad de Proyectos SCEAM

Brandzen 1956 | Piso 2

Correo: proyectos@extension.edu.uy

Tel: (02) 4033782 | 4025427 | 4020612

www.extensionuniversitaria.blogspot.com | www.universidad.edu.uy